

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Año de la Universalización de la Salud”
 “Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
N°003 - 2020-UGEL.03

Puesto : Practicante Pre profesionales
Posiciones : Un (01)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contar con **Un (01) Practicante pre profesional**, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes, para desarrollar sus aptitudes y capacidades necesarias según corresponda, que permita al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño de las actividades encomendadas, acorde con su programa de estudios y en el marco del D. Leg. N°1401.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Recursos Humanos - Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. Base Legal

- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Informe Técnico N°1791-2019-SERVIR/GPGSC.
- Resolución Ministerial N°09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- Decreto Supremo N°003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N°124-2018-TR, aprueban el “Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado”.

5. Meta Presupuestal

0025 (Gestión de Recursos Humanos – ARH)

II. PERFIL DE LA MODALIDAD FORMATIVA:

REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Nivel Educativo:	Estudiante Universitario.
	Grado/Situación Académica:	Estudios Universitarios a partir del (novenio) IX ciclo en la carrera profesional de: Trabajo social.
Cursos y/o estudios de especialización	No Requiere.	
Conocimientos	- Ley del Código de Ética de la Función Pública. - Gestión de Recursos Humanos. - Gestión Pública.	
	Ofimática:	Intermedio.
	Inglés:	No requiere.
Habilidades o Competencias	Trabajo en equipo, vocación de servicios, orientado a resultados, análisis, redacción, confidencialidad.	
REQUISITOS GENERALES	- No tener vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución. - No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso. - No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.	

	No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
REQUISITOS ESPECÍFICOS Presentar constancia de estudios universitarios en el expediente de postulación - obligatorio	- Ser estudiante universitario. - No haber obtenido el grado de egresado, bachiller o título profesional. Adjuntar constancia de estudiante universitario a partir del (noveno) IX ciclo en la carrera profesional de trabajo social. - Disponibilidad para realizar prácticas de lunes a viernes (con una jornada no mayor a 06 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales). - Deseable pertenecer al Tercio Superior (adjuntarlo).
Nacionalidad	Peruana.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en las actividades del Área de Recursos Humanos, con el fin de cumplir con su plan de prácticas pre profesionales.
- Apoyar en las tareas o actividades propias del Área de Recursos Humanos, con el fin de participar en el proceso formativo pre profesional.
- Apoyar en la organización de la documentación y envío de archivos del Área de Recursos Humanos, de acuerdo a la política interna de la Entidad.
- Apoyar en otras actividades asignadas por la jefatura inmediata, a fin de cumplir con lo encomendado.

IV. BENEFICIOS (Normado según Decreto Legislativo N°1401)

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses.
- Otorgar una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.
- Cubrir los riesgos de enfermedad o accidentes a través de EsSalud en condición de afiliados regulares o de un seguro privado.
- Otorgamiento del certificado de prácticas pre profesionales al término del periodo de prácticas.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Iquitos N°918 - La Victoria.
Duración del Convenio	A partir del siguiente día hábil de la suscripción del convenio de prácticas hasta el 30/06/2020, con posibilidad de renovación.
Subvención mensual	S/. 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 soles) mensuales.
Otras condiciones esenciales del Convenio de Prácticas.	La jornada semanal máxima de las prácticas pre profesionales no será superior a 6 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO:

ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
ETAPA DE CONVOCATORIA		
1.- Aprobación y Registro de la convocatoria en Talento Perú – SERVIR .	20/01/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección y Área de Recursos Humanos
2.-Publicación del concurso de prácticas en el aplicativo informático de ofertas laborales del Estado, página web de Talento Perú – SERVIR en: https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 21/01/2020 al 03/02/2020	Responsable designado del Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos

3.- Publicación del concurso de prácticas en la página web de la UGEL 03 – Concurso de prácticas vigentes 2020, en: http://www.ugel03.gob.pe/concurso_publico_practicas2020/	Del 21/01/2020 al 03/02/2020	Responsable encargado de publicar los concursos públicos de prácticas
4.-Presentación del expediente de postulación documentado en Mesa de Partes de la UGEL 03: Dirección: Av. Iquitos N°918 – La Victoria. Horario de ingreso: (08:30 a.m. a 03:30 p.m.)	04/02/2020	Mesa de Partes del Equipo de Trámite Documentario y Postulante
ETAPA DE EVALUACIÓN		
5.- Validación de los requisitos mínimos y evaluación curricular del expediente de postulación.	05/02/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos
6.- Publicación de resultados de la validación y evaluación curricular del concurso de prácticas en la página web de la UGEL, en: http://www.ugel03.gob.pe/concurso_publico_practicas2020/	06/02/2020	Responsable encargado de publicar los concursos públicos de prácticas
7.- Evaluación psicológica en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria (asistencia obligatoria)	07/02/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos
8.- Publicación de la relación de entrevistas personales en: http://www.ugel03.gob.pe/concurso_publico_practicas2020/	07/02/2020	Responsable encargado de publicar los concursos públicos de prácticas
9.- Entrevista Personal en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria	10/02/2020	Comité para el concurso de prácticas pre profesionales
10.- Publicación del resultado final en: http://www.ugel03.gob.pe/concurso_publico_practicas2020/	10/02/2020	Responsable encargado de publicar los concursos públicos de prácticas
ETAPA DE ELECCIÓN: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS		
11.- Suscripción del Convenio de Prácticas en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria	Del 11/02/2020 al 17/02/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos

***Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de expedientes recepcionados u otras razones que ameriten su modificación.**

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del concurso de prácticas están distribuidos de la siguiente manera:

Etapa /Evaluación	Carácter	Calificación Mínima aprobatoria	Calificación Máxima
Validación de los requisitos mínimos y Evaluación Curricular	De carácter eliminatoria	Se realiza la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos y se evalúa los documentos sustentatorios de su expediente de postulación.	
Evaluación Psicológica	De asistencia obligatoria	De carácter referencial	
Evaluación Entrevista Personal	De carácter eliminatoria y asistencia obligatoria	11	20
TOTAL	100%	11	20

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

- La etapa de la evaluación curricular es de carácter eliminatoria, en esta etapa se evalúa el cumplimiento de los requisitos mínimos y los documentos sustentatorios de su expediente de postulación.
- La etapa de la evaluación psicológica es de carácter referencial y de asistencia obligatoria.
- La etapa de entrevista personal es de carácter eliminatoria, de asistencia obligatoria y tiene puntaje mínimo de **11 puntos** y máximo de **20 puntos**, quienes no cumplan con el puntaje mínimo serán declarados **NO CUMPLE**.
- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos específicos será considerado como **NO CUMPLE** en la etapa de evaluación curricular, por lo tanto no continuará con la siguiente etapa siendo **DESCALIFICADO Y NO ADMITIDO**.

VIII. CONSIDERACIONES PARA POSTULAR A UN CONCURSO DE PRÁCTICAS

Los postulantes interesados deberán presentar su ficha de resumen curricular y demás documentos solicitados que sustenten la misma, **(en un sobre manila cerrado)**, adjuntado el **FUT** (Formulario único de Trámite) en las fechas establecidas en el cronograma del concurso público de prácticas pre profesionales.

Lugar: mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Dirección: **Av. Iquitos N°918 – La Victoria**, dirigido al Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos, según orden y requisitos que se detallan en las **BASES DEL CONCURSO**.

De no presentarse en la fecha establecida por el cronograma no serán evaluados, por considerarse extemporáneos.

CONSULTAS AL: reclutamiento@ugel03.gob.pe – **TELÉFONO:** 936100118